



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/BW-0122/08/25

Oficio No. SEMARNAT-AR-1058-2025

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Oaxaca, Oaxaca; a 01 de septiembre de 2025

C. JONÁS PÉREZ VÁZQUEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 27 de agosto de 2025, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 42 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción XV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 17 de junio de 2024, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **Wood Center Persa**, integrada en el **LIBRO OAX, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 3, AÑO 24**, Código de Identificación **T-20-482-WCP-001/24**; ubicado en **domicilio: CARRETERA FEDERAL PINOTEPA-PUTLA KM. 9 S/N. S/C SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, C.P. 71600, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero, autorizada mediante Oficio Número **SEMARNAT-AR-0849-2024**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN OAXACA

DR. FILEMON MANZANO MÉNDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca.
Expediente.

FMM/MACM/MAGR

